



CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE DICIEMBRE DE 2024

C. VÍCTOR HUGO LÓPEZ RODRÍGUEZ
ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL LÓPEZ
CALLE TIZACALCO N°3, COL. SAN LUIS TLAXIALTEMALCO,
ALCALDÍA XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO, C.P. 16610
TELÉFONOS: 55 4037 9225
E-MAIL: vlopez@hotmail.com
P R E S E N T E

Por este medio me permito informarle a usted que será contratado el SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS DE COCINA, mediante el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, con fundamento en los ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 42 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), y los correlativos de su Reglamento.

Derivado de lo anterior, me permito comunicar a usted que su cotización presentada en el DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, fue aceptada para el EJERCICIO FISCAL 2025; con el CONTRATO N° INCMN/0706/1/AD/001/25, con un MONTO MÍNIMO DE \$ 27,865.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), Y UN MONTO MÁXIMO DE \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RESPETIVAMENTE, y una VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Por lo cual, se deberá entregar una FIANZA DE CUMPLIMIENTO por un monto de \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL REPRESENTA EL 10% SOBRE EL MONTO DE CONTRATO, a efecto que inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía, de acuerdo al decreto del día 02/06/2022 por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la LAASSP.

POR LO ANTERIOR, LAS CONTRATACIONES QUE DERIVEN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN QUEDARÁN SUJETAS A LO QUE DISPONGA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN FUNCIÓN A UNA FUTURA CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

Cabe mencionar que deberá presentarse en la COORDINACIÓN DE CONTRATOS de esta Subdirección a mi cargo, a partir de la fecha del presente oficio, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs., para entregar la siguiente documentación legal (tanto físico como en archivo electrónico en memoria USB); y estar en posibilidad de elaborar el contrato respectivo:

1. Acta de Nacimiento de la Persona Física;
2. R.F.C. de la Persona Física con domicilio fiscal;

F



3. Comprobante de domicilio de la Persona Física, el mismo no debe tener una antigüedad mayor a 4 meses de la fecha de la presente notificación;
4. Identificación oficial con fotografía de la Persona Física; ✓
5. Opinión Positiva Vigente del SAT, IMSS e INFONAVIT, con fecha posterior a esta notificación (de no contar con ella no podrá formalizarse el contrato), o en su caso, declaración bajo protesta de decir verdad, de no contar con Registro Patronal en materia de seguridad social, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en virtud de no contar con trabajadores y tampoco subcontrata personal mediante outsourcing; ✓
6. Manifiesto de decir verdad respecto al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (donde el proveedor del servicio manifieste bajo protesta de decir la verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Intereses) del mes de la presente notificación;
7. Declaración de no encontrarse en los supuestos de los Art. 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP del mes de la presente notificación; ✓
8. Datos bancarios de depósito (Banco, Clave Bancaria Estandarizada "CLABE" y Titular de la cuenta);
9. Archivo electrónico en Word y/o Excel de su cotización, y
10. Fianza para Garantizar el cumplimiento del contrato.

La firma del contrato se realizará en la **PLATAFORMA DEL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS**, dentro de los **15 DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN**, en el siguiente enlace; <https://procuracompranet.hacienda.gob.mx/proveedoror/#/>

Sin más que agregar por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDO. DELFINO JAYHER FLORES FLORES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

NESR

Recibi Original
27/12/24
Victor H. Lopez Rdz

